

MENDOZA, **14 de junio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 13900/24 caratulado: "DECANATO S/ Propuesta designación Prof. Verónica Isolina VERA- FAD".

CONSIDERANDO:

Que este Decanato propone la designación de la Prof. Verónica Isolina VERA para acompañar a la presente gestión en las funciones de "Vicedirectora de las Carreras Musicales", correspondientes a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, teniendo en cuenta la reciente renuncia del Prof. Jorge Jesús Darío RONDAN, quien desempeñaba dichas funciones.

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. VERA registra situación de revista en esta dependencia, en los cargos de: - **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, interina, para el dictado de las asignaturas "Armonía I y II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional"; - **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, efectiva, para cumplir funciones en las asignaturas "Armonía I y II". (cargo en licencia por Incompatibilidad de mayor jerarquía), de las Carreras Musicales de esta Facultad.

Que se han tenido en cuenta los informes de la Secretaría Administrativo-Financiero y de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 11 de junio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. Verónica Isolina VERA (Legajo Nº 25.104 - CUIL Nº 27-22821112-0) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para cumplir las funciones de **Vicedirectora de las Carreras Musicales** de esta Facultad, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, que constan en los informes de Secretaría Administrativa-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

| Depend. o Apartado                    | Sub dependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obra | Finalidad | Función | Participación Porcentual |
|---------------------------------------|-----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|------|-----------|---------|--------------------------|
| 10                                    | 00              | 11                       | 37       | 03          | 00       | 99        | 00   | 3         | 4       | 100.00                   |
| Total de la distribución programática |                 |                          |          |             |          |           |      |           |         | 100%                     |

**Resol. Nº 98**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

| Clasificación               | Código | Descripción                                   |
|-----------------------------|--------|---|
| Finalidad                   | 3      | Servicios Sociales                            |
| Función                     | 4      | Educación y Cultura                           |
| Jurisdicción                | 70     | Ministerio de Cultura y Educación             |
| Cód. Presup. Univ.          | 811    | Universidad Nacional de Cuyo                  |
| Apartado                    | 10     | Facultad de Artes y Diseño                    |
| Inciso                      | 1      | Gastos en Personal                            |
| Partida Principal           | 12     | Personal Temporario                           |
| Partida Parcial             | 121    | Retribución que hace al cargo                 |
| Escalafón y Código de Cargo | 807    | Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva |

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 98

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO